

D. ALCALDICIO 2755 / 2019

VISTOS

Exento 1198 del 24 de abril de 2019, Memorándum No 95 enviado por DIDECO. Certificado de Disponibilidad No 300. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. Exento 2977 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Exento 1431 que aprueba la proroga del convenio señalado anteriormente. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de DIDECO, necesita adquirir 01 Pendón Roller con bolso y 10 tazones con logo municipal a color. 2° Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". 3° Que, la institución cuenta con presupuesto para realizar la adquisiciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese adquisición, mediante Trato Directo con el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL EL SALITRE LTDA. RUT: 79.638.870-6 por un monto de \$ 145.894 impuestos incluidos.
- 2.- Impútese los gastos por \$ 145.894 con cargo a la cuenta 114.05.01.035.
- 3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal



**KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ**  
Administradora Municipal

KRPN/RAC/CPT/cef

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Archivo Encargado de Adquisiciones

